

**MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EL RECHAZO AL ‘VETO AL PARENTAL’ Y EN DEFENSA DE UNA ESCUELA PÚBLICA DEMOCRÁTICA, DIVERSA E INCLUSIVA.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

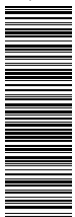
### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la negociación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha vuelto una vez más a tomar fuerza el falso y tendencioso debate sobre el ‘veto parental’, que consiste en que las familias autoricen la participación de sus hijos e hijas en las actividades complementarias que se realicen en los centros educativos con la participación de personas ajenas a los claustros docentes.

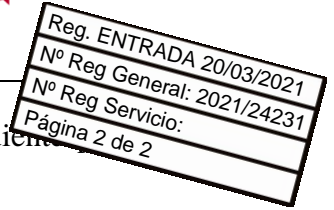
El ‘veto parental’, auspiciado por los sectores más conservadores y liberales de nuestra Región, se ha convertido, junto con la educación en su conjunto, en moneda de cambio no solo para aprobar los presupuestos de 2021 sino también para sostener en el Gobierno Regional al presidente López Miras tras la moción de censura presentada por el Partido Socialista y Ciudadanos. Este ‘veto parental’ contraviene la Constitución y las normas educativas, ataca la autonomía de los centros y la libertad de cátedra del profesorado y, lo que es más importante, contradice el derecho fundamental y constitucional de los niños, niñas y adolescentes a recibir una formación integral basada en los principios y valores de nuestra democracia como la igualdad entre hombres y mujeres, la tolerancia y el respeto a la diversidad, entre otros.

El municipio de Cartagena cuenta con una red pública compuesta por más de 75 centros de Educación Infantil, Educación Obligatoria, de Formación Profesional, Conservatorio de Música, Escuela Oficial de Idiomas y Centro de Educación de Personas Adultas en los que trabajan cerca de 3.000 docentes que desarrollan la labor educativa con una gran profesionalidad sin que jamás se haya producido ni el menor atisbo de adoctrinamiento. Al contrario, la Escuela Pública ha desarrollado y desarrolla un papel esencial en nuestra sociedad para superar las desigualdades, promover la cohesión social, garantizar los derechos de la infancia y fomentar el respeto a la diversidad dentro de las normas democráticas.

El ‘veto parental’ no solo es una herramienta para intentar desacreditar y poner en cuestión el trabajo del personal docente si no que es un grave error que atenta contra el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes y posibilita el veto a una formación en valores fundamental para su desarrollo. De este modo se intenta dificultar el acceso a la formación del alumnado en cuestiones como la prevención de la violencia de género, el ciberacoso, la xenofobia y el racismo, la educación para el desarrollo, la LGTBIfobia, la ludopatía o las drogas entre otras muchas cuestiones que son abordadas en el aula con la ayuda de profesionales ajenos al claustro.



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente

**MOCIÓN:**

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena rechace el ‘veto parental’ y haga un llamamiento a los centros educativos del municipio y al conjunto de la comunidad educativa a seguir trabajando, como hasta ahora, desde el marco legislativo vigente por una educación en valores que:
  - o Promueva verdaderamente la coeducación y la equidad entre niñas y niños,
  - o Desarrolle el respeto a la diversidad de orientación, de género y familiar,
  - o Favorezca la igualdad de oportunidades, la inclusión social y fomente la convivencia.

En Cartagena, a 19 de marzo 2021.

Aroha Nicolás García

Concejala

